



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1241 /2021.-
ZAPALLAR, 15 JUN 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/202, Decreto de Alcaldía N° 2490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020 que aprueba cuadro de subrogancia.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 9 de Junio de 2021 derivada desde la Delegación Municipal de Catapilco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 16 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 12:30 hrs. P.M.
➤ Destino	: La Calera (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Don Guillermo Valencia Cisternas a Clínica "Los Leones", para atención médica en especialidad Neurología Adulto..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Juan Pablo Destuyet González
Secretario Municipal (S)



Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

V.Z.C.

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GPL/SEC/bzp.

M.P.F.

CONTROL